

TRAMITE A REALIZAR:  
Informe de Declaración Extemporánea

**REQUISITOS:**

- Residir en el Municipio San Diego.
- Presencia de la madre o el padre.
- Original y copia fotostática legible del Certificado de Nacimiento del Niños, Niña y Adolescente.

Para los **nacidos fuera de país** deben presentar Original y copia fotostática del Acta de Nacimiento, debidamente legalizado y/o apostillado y traducido al idioma castellano, de ser el caso.

- Original y copia fotostática legible de la Cédula de Identidad del padre y/o madre. Si es nacionalizado posterior al nacimiento del niño, niña o adolescente de cuya presentación se trate, debe consignar copia de la Gaceta Oficial.
- Fotocopia de la Original y copia fotostática legible de la Cédula de Identidad del solicitante.
- Original y copia del documento que demuestre ser residente del municipio San Diego.
- *Para los **nacidos fuera del territorio nacional** deben consignar original y copia del pasaporte o documento con que el padre y/o madre presentó al niño, niña o adolescente en el extranjero.”*